

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

Una vez revisados los empleos que componen la planta de personal de la Secretaría Distrital de Salud, el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales establecido a través de la Resolución No. 160 del 11 de febrero de 2021 y demás normas que lo modifiquen y complementen; el Director Operativo de la Dirección de Gestión del Talento Humano, certifica que las justificaciones presentadas por la **Subsecretaría de Salud Pública - Subdirección de Determinantes en Salud - Subdirección de Vigilancia en Salud Pública**, mediante oficios con radicados No. 2025-IE-33870 del 09/09/2025 y 2025-IE-34044 del 10/09/2025, cumplen con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, de la siguiente manera:

CANT.	OBJETO CONTRACTUAL Y/O REQUERIMINETO	JUSTIFICACIÓN		
		a. No existe personal que pueda desarrollar la actividad.	b. Requiere un grado de especialización.	c. El personal existente no es suficiente.
1	813-011100_0242_8141 Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Determinantes en Salud para el apoyo en las consolidaciones de acciones, estrategias, planes, programas y proyectos relacionados con los determinantes de la salud mental en el marco de la Atención Primaria Social y el Modelo de Salud en el Distrito Capital.			X
2	814-011100_0242_8141 Prestar servicios profesionales especializados en la Subdirección de Determinantes en Salud para la reestructuración y monitoreo de acciones, estrategias, planes, programas y proyectos relacionados con los determinantes de la salud mental en el marco de la Atención Primaria Social y el Modelo de Salud en el Distrito Capital.			X
3	807-012100_0242_8141 Prestar servicios profesionales especializados para adelantar procesos técnicos y operacionales de los Eventos de interés en Salud Pública en la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.			X

Lo anterior, conforme a la necesidad presentada por la Dependencia antes mencionada, en el entendido que se efectuó por parte de ésta la verificación de idoneidad, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del contrato.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2025, en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y demás normatividad vigente.

A stylized handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a final "F" shape.

JOSÉ ELÍAS GUEVARA FRAGOZO

Elaboró: Luis Felipe Vallejo
Revisó: Freddy Barrera Díaz

Handwritten initials "Fv." and a signature in black ink.